

XII Concurso de Trabajos Académicos con Perspectiva de Género Ángeles Alvariño

La Oficina para la Igualdad de Género de la Universidad de A Coruña (UDC), dependiente del Vicerrectorado de Igualdad y Diversidad, convoca el XII Concurso de Trabajos Académicos con Perspectiva de Género Ángeles Alvariño, con el objeto de incentivar la realización de trabajos que incluyan la perspectiva de género por parte del alumnado de grado y máster y contribuir de este modo, a promover la introducción de la perspectiva de género en la investigación y en la docencia..

BASES DEL CONCURSO

PARTICIPANTES

Podrán presentarse los trabajos de fin de grado (TFG) y de fin de masterado (TFM) defendidos en el curso 2023/24 en cualquiera de las titulaciones oficiales de grado y máster impartidas en la UDC.

DOCUMENTACIÓN

- a) El modelo de solicitud, que se incluye como **Anexo 1**, debidamente cubierto. Se incluirá enlace a una carpeta que contendrá los siguientes archivos:
- Documento íntegro del TFG o TFM que se presenta al concurso. El fichero deberá nombrarse TFG-apellido1-apellido2 o TFM-apellido1-apellido2 según corresponda.
 - Un resumen del trabajo realizado (entre 1.500 y 3.000 palabras) en el que se describan los objetivos del trabajo, metodología y conclusiones así como la forma en que se introdujo la perspectiva de género en el trabajo presentado. Nombre del fichero: Res-TFG-apellido1- apellido2 o Res-TFM-apellido1-apellido2 , también según corresponda.
 - Copia del DNI escaneado.
- b) El consentimiento para la obtención de datos personales, captación y difusión de imágenes, que se incluye como **Anexo 2**, debidamente cubierto y firmado..

LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

La documentación se entregará **preferentemente** a través del **registro electrónico** al que se puede acceder desde el siguiente enlace:

https://sed.udc.gal/services/telematic_register

La solicitud se dirigirá a Servicios - Oficina para la Igualdad de Género (seleccionando estas opciones en el apartado **Destinado a*** del formulario), para lo cual es necesario disponer de un certificado electrónico emitido por la FNMT . No se admitirán las solicitudes realizadas a

través del correo electrónico. También podrán presentarse **presencialmente en cualquiera de los siguientes registros de la UDC:**

- a) Registro General: Rectorado, calle Maestranza 9, 15001 A Coruña.
- b) Registro Auxiliar de Elviña, local nº 1 (bajo) de la Facultad de Ciencias (A Zapateira).
- c) Registro Auxiliar de Ferrol: Edificio de Apoyo al Estudio, Avenida de Vigo s/n, Campus de Esteiro, 15403 Ferrol.

Si la solicitud no cumple todos los requisitos documentales, se requerirá a la persona interesada para que, en un plazo de cinco días, enmiende los errores o deficiencias que se detecten, de conformidad con el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, del 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. Se considerará que desiste de la solicitud quien no responda en plazo a dicho requerimiento. A los efectos de requerimiento y notificación, la comunicación por correo electrónico se considerará válida, de acuerdo con el artículo 41 de la dicha ley.

La UDC se reserva el derecho de poder exigirles a las personas seleccionadas aquellos documentos que estime oportunos para acreditar su vinculación con ella.

Se recomienda presentar los trabajos en idioma gallego, lengua propia de la UDC, que tal como establece el artículo 5.2 de sus estatutos, constituye su vehículo normal de expresión, debiendo fomentarse su uso en todas las actividades de la universidad.

Con la finalidad de presentar el trabajo a estos premios, en los que la perspectiva de género es una cuestión importante a valorar, se permitirá realizar modificaciones en el trabajo tales como cambios en la forma de citación, adaptaciones o adendas.

El plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto desde el día de publicación de esta convocatoria en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la UDC **hasta el 4 de octubre del 2024.**

Los listados de admisión provisional y definitiva de participación en el concurso se publicarán en el dicho tablón de anuncios al que se puede acceder a través del enlace <https://sed.udc.gal/>

NATURALEZA Y CUANTÍA DE LOS PREMIOS

Para la concesión de estos premios se destinará un total de 5.000 € con cargo a la partida presupuestaria 1706 321A 6400008

El jurado seleccionará los dos mejores TFM de entre todos los presentados, y los dos mejores TFG de cada una de las siguientes áreas:

- a) Artes y Humanidades.
- b) Ciencias y Ciencias de la Salud

- c) Ciencias Sociais y Jurídicas.
- d) Ingeniería y Arquitectura.

Se tendrán en cuenta, entre otros aspectos, la relevancia y la originalidad de su temática y de sus aportaciones, la calidad del trabajo y la dificultad de su realización, y los criterios relativos a la perspectiva de género.

Las cuantías de los premios serán las siguientes:

- a) **TFG** por cada área: 1.º premio, 800 € y diploma acreditativo; 2.º premio 200€, y diploma acreditativo.
- b) **TFM**: 1.º premio, 800 € y diploma acreditativo; 2.º premio 200€, y diploma acreditativo.

Los premios están sujetos a la normativa que regula los impuestos de las personas físicas y se les aplicarán las retenciones de IRPF que procedan, lo que puede disminuir la cuantía final que se perciba. Si el jurado lo estima conveniente, podrán resultar algunos o todos los premios desiertos. En el primer caso, la dotación correspondiente a estos se integrará en las restantes categorías.

El jurado encargado de la selección de los trabajos premiados estará compuesto por las siguientes personas:

-Presidenta: Cristina López Villar, vicerrectora de Igualdad y Diversidad o la persona en quien delegue, PDI de la UDC.

-Secretaria: Ana M.ª Neira Pena, directora de la Oficina para la Igualdad de Género, PDI de la UDC.

Vocales titulares:

- M.ª José Abad López, PDI de la UDC.
- Asunción López Arranz, PDI de la UDC.
- Ana Jesús López Díaz, PDI de la UDC.
- Mar Rodríguez Romero, PDI de la UDC.
- Rosario Mascato Rey, PDI de la UDC.

La secretaria actuará con voz pero sin voto. En caso de que algunas de las personas nombradas como vocales titulares no pudieran participar en el jurado, por dirigir o tutorizar cualquiera de los trabajos que se presenten al concurso, ocuparán su puesto las personas nominadas como vocales suplentes, que son las siguientes:

- Laura Milagros Castro Souto, PDI de la UDC.
- María Alicia Arias Rodríguez, PDI de la UDC.
- Ana Sánchez Bello, PDI de la UDC.
- Emma López Bahut, PDI de la UDC.

El jurado resolverá todas las cuestiones no reflejadas en esta convocatoria y que pudieran

suscitarse. Su decisión será firme e inapelable.

En caso de que la especificidad temática de los trabajos lo exija, se podrán nombrar personas expertas que asesoren al jurado.

La resolución del jurado se publicará en la página de la sede electrónica de la UDC:

<https://sed.udc.gal/>

La participación en el XII Concurso de Trabajos Académicos con Perspectiva de Género Ángeles Alvariño comporta la aceptación expresa del contenido de estas bases.

PROTECCIÓN DE DATOS

Las personas candidatas deben firmar y entregar, junto con su solicitud, el documento incluido cómo **Anexo 2**, de consentimiento para la obtención de datos personales: captación y difusión de imágenes.

Anexo 1. Solicitud de participación en el XII Concurso de Trabajos Académicos con Perspectiva de Género Ángeles Alvariño

Nombre:

.....

Apellidos:

.....

DNI:

Correo electrónico:

.....

Teléfono de contacto:

Dirección postal:

.....

.....

Modalidad: Trabajo de fin de grado Trabajo de fin de máster

Área temática:

.....

Enlace al fichero donde se encuentra la obra presentada al concurso:

.....

Nota: se recomienda compartir el archivo mediante OneDrive. En OneDrive, se presiona con el botón derecho del ratón sobre el fichero que se desea compartir, se selecciona **Compartir** y, acto seguido, **cualquier persona que tenga el vínculo/Aplicar/Copiar Vínculo**.

Titulación:

.....

Título del trabajo:

.....

Fecha de presentación:

Calificación obtenida:

Tutor/a o director/a del trabajo:

.....

....., de de 2024

Firmado:

Anexo 2. Consentimiento para la obtención de datos personales: captación y difusión de imágenes

En virtud del artículo 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, del 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, le informamos de que los datos que nos facilite serán tratados bajo la responsabilidad de la Universidad de A Coruña (UDC), cuyos datos de contacto son los siguientes: calle Maestranza 9, 15001 A Coruña, teléfono 981 167 000, correo electrónico secretariaxeral@udc.gal

Mediante la firma de este documento, autoriza a la UDC a la **captación de imágenes y/o voz (fotografías y vídeos) con motivo de la participación en el acto de entrega del premio del XII Concurso de Trabajos Académicos con Perspectiva de Género Ángeles Alvariño**. Asimismo:.

- a) Autoriza a utilizar los datos tomados **en cualquiera de las cuentas oficiales de las redes sociales de la UDC, en su página web, informes internos o cualquier publicación que esta entidad edite o publique;**
- b) Autoriza a que sus datos sean cedidos o comunicados a **medios de comunicación locales, autonómicos y nacionales (prensa escrita/digital, TV y radio)..**

Los datos se tratarán durante el tiempo imprescindible para cumplir con la citada finalidad y serán conservados durante un período de seis años.

En cualquier caso, la persona interesada tendrá derecho a solicitar al responsable del tratamiento, en cualquier momento, el acceso, la rectificación o la supresión de sus datos personales y la limitación del tratamiento. También tendrá derecho a oponerse al citado tratamiento, así como a solicitar, salvo casos de interés público y/o ejercicio de poder público, la portabilidad de sus datos. Asimismo, tendrá derecho a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, incluida la elaboración de perfiles..

Tales derechos se podrán ejercer de alguna de las siguientes formas:

- a) Principalmente, a través del Formulario para el ejercicio de los derechos en materia de protección de datos personales que se puede cubrir desde la sede electrónica de la UDC, en el apartado Otros trámites.
- b) Mediante una solicitud dirigida a la persona responsable de tratamiento de los datos (UDC, Secretaría General), enviada por correo postal a la dirección: Secretaría General, Rectorado de la Universidad de A Coruña, calle Maestranza 9, 15001 A Coruña, o bien por correo electrónico a la dirección rpd@udc.gal>. También podrá presentarse esta solicitud a través del registro telemático de la sede electrónica o en los registros presenciales de la UDC.
- c) Mediante una solicitud dirigida a la delegada de protección de datos de la UDC, a la misma dirección postal anteriormente indicada, o al correo electrónico dpd@udc.gal . También se podrá presentar esta solicitud a través del registro telemático de la sede electrónica o en los registros presenciales de la UDC.

Asimismo, la persona interesada tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

Nombre y firma de la persona que autoriza (candidato/la):

Lugar y fecha:.